

**VENCE EL PLAZO CONTEMPLADO EN LOS INSTRUCTIVOS  
I-AC-SC-004 E I-AC-SC-009 PARA ENTREGA DE  
DOCUMENTOS  
DE DEPOSITANTE DIRECTO**

**Bogotá, 21 de febrero de 2012.** El Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A. – informa a todos los depositantes directos que el plazo para el envío de la documentación exigida por el Depósito (descrita en los anexos del Instructivo I-AC-SC-004) vence el miércoles 29 de febrero de 2012.

Adjunto encontrará los anexos a diligenciar. La escogencia de cada una de las certificaciones dependerá de sí el depositante participa o no en el proceso de compensación y liquidación. Si tiene inquietudes sobre el proceso puede comunicarse con Natalia Patarroyo al correo [npatarroyo@deceval.com.co](mailto:npatarroyo@deceval.com.co) o al teléfono (1)3765460 Ext. 1759.

Toda la documentación puede ser enviada por medio físico a las oficinas en Bogotá, Cali y Medellín o a través del correo electrónico [procesosyclientes@deceval.com.co](mailto:procesosyclientes@deceval.com.co), adjuntando el certificado de existencia y representación con vigencia no mayor a 30 días.

Si usted ya cumplió con las disposiciones contempladas en los mencionados instructivos, le solicitamos haga caso omiso de este mensaje.